

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 12 de marzo del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 022- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto el Oficio N° 002-2018 -DAIP-DAIA-FIPA-UNAC, recibido el 12 de marzo del 2018, mediante el cual el Director del departamento académico de Ingeniería Pesquera y el Director del departamento académico de Ingeniería de Alimentos, conjuntamente, hacen la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes de la Facultad para el período 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el art. N°44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el Art. 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los órganos de asesoramiento permanente, están conformados por docentes, designados por el consejo de Facultad a propuesta del Decano por un período de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones.

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) áreas académicas dependientes del departamento académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

1. **NOMBRAR** las **COMISIONES DE ASESORAMIENTO PERMANENTE** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de marzo del 2018 y por el período cuya denominación y miembros docentes se detalla a continuación:

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Mg. ARNULFO ANTONIO, MARILUZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE (02 años)
Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE	MIEMBRO (01 año)
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	MIEMBRO (01 año)
Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE CURRICULA Y CONVALIDACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	PRESIDENTE (02 años)
Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE	MIEMBRO (01 año)
Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS	MIEMBRO (01 año)
Ing. PEWRCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE CURRICULA Y CONVALIDACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PESQUERA

Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO	PRESIDENTE (02 años)
Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO	MIEMBRO (01 año)
Mg. FRANCISCO EDGARDO PUENTE VELLACHICH	MIEMBRO (01 año)
Ing. CARLOS HUMBERTO, PONTE ESCUDERO	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

Dr. JOSE MERCEDES, ZUTA RUBIO	PRESIDENTE (02 años)
Ing. GLORIA ALBINA, GUTIÉRREZ ROMERO	MIEMBRO (01 año)
Ing. HUANAY HERRERA, TRINIDAD MERCEDES	MIEMBRO (01 año)
Lic. HUGO RICARDO PAREJA VARGAS	MIEMBRO (01 año)

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES	PRESIDENTE (02 años)
Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE	MIEMBRO (01 año)

2.-DISPONER, que al término de su gestión los Miembros de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

3.-TRANSCRIBIR, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA - Decana de FIPA

Fdo. Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR - Secretario Académico- FIPA

Lo que transcribo a Usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Bigo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

Dr. JUAN CARLOS MORALES	PRESIDENTE (02 años)
Ing. DOMINGO JAVIER REID TORRE	MIEMBRO (01 año)
Ing. JORGE ALBERTO HERNANDEZ	MIEMBRO (01 año)
Lic. ANA DELIA VALENTI	MIEMBRO (01 año)

Dr. JAVIER BERRIO AL MARTIN	PRESIDENTE (02 años)
Mg. ESTEBAN BUSTAMANTE OLIVERA	MIEMBRO (01 año)
Ing. RAFAEL POBLETE MARCELO LUIS	MIEMBRO (01 año)
Ing. FERRUCIO PALE ORCIBI HUAMAN	MIEMBRO (01 año)

Dr. JUVENCIO HERNANDEZ BROS ANDRADA	PRESIDENTE (02 años)
Mg. JUAN MARGO GRANDA LLANO	MIEMBRO (01 año)
Ing. FERRUCIO EDUCARDO PUEBLE YELI ALFARO	MIEMBRO (01 año)
Ing. CARLOS HUMBERTO TORRE BARRIENTOS	MIEMBRO (01 año)